

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Reg. 392/HH
Ø3.12.93

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY SOBRE MODIFICACION DEL DECRETO LEY Nº 1.757,
DE 1977, NORMAS SOBRE INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS A
MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS QUE SUFRAN
ACCIDENTES EN ACTOS DE SERVICIO.

Este proyecto no representa un mayor gasto fiscal, toda vez que los beneficios que otorga el decreto ley Nº 1.757, de 1977, son de cargo de las compañías de seguros en virtud de lo dispuesto en el artículo 3º de dicho texto legal.